

<b>INFORME EJECUTIVO</b>			
<b>Nombre del Informe de Seguimiento o Tema</b>	<b>SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL MIPG, RESOLUCIÓN 1260/2018 Y RESOLUCIÓN 647/2019</b>		<b>1050001-2020-0301</b>
			<b>N° Consecutivo</b>
<b>Destinatario</b>	<b>Dra. CRISTINA ARANGO OLAYA</b>		
	<b>GERENTE GENERAL DE LA EAAB-ESP</b>		
<b>PROCESO:</b>	POLITICA SEGURIDAD DIGITAL - Proceso Transversal EAAB-ESP	<b>SUBPROCESO</b>	NO APLICA
<b>Dependencia / Área / Unidad Auditable</b>	GERENCIA DE TECNOLOGIA (Líder Política Gobierno Digital)	<b>Responsable</b>	NOEL VALENCIA LOPEZ
	DIRECCIÓN SERVICIOS DE INFORMATICA (Líder Equipo Técnico Política Seguridad Digital)	<b>Responsable</b>	LINA MARIA CRUZ SILVA
<b>Equipo Auditor</b>			
<b>Auditor Líder OCIG</b>	<b>Dra. Piedad Roa Carrero</b>		
<b>Auditor Líder de Grupo</b>	<b>Ing. Luz Marina Gutiérrez Hernández</b>		
<b>Auditor</b>	<b>Ing. Carlos Alberto Guzmán Soriano</b>		
<b>Dificultades del Seguimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención de la auditoría por parte del coordinador de seguridad, quien indico su incomodidad y desacuerdo con el ejercicio de seguimiento a los planes para la implementación de la Política de Seguridad Digital.</li> <li>• La disposición y actitud del coordinador de seguridad frente a las inquietudes sobre la información soporte y aclaraciones respectivas al equipo auditor.</li> <li>• La falta de claridad en los soportes de gestión como evidencia de las actividades.</li> </ul>		
<i>Este "Informe Ejecutivo", solo relaciona información de interés para la Gerencia General de la EAAB-ESP, los resultados detallados, se han puesto en conocimiento de los interesados para que den inicio a la gestión correspondiente frente a los resultados del informe de seguimiento.</i>			

## **1. OBJETIVO DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Evaluar la gestión de la implementación de la Política de Seguridad Digital en EAAB-ESP, para dar cumplimiento a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Manual Operativo MIPG, Resolución 1260/2018 y Resolución 647/2019 de la EAAB-ESP.

## **2. ALCANCE DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

Esta auditoría evaluó la gestión y cumplimiento de los lineamientos definidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Manual Operativo, Resolución 1260/2018 y Resolución 647/2019 en

la implementación de la Política de Seguridad Digital en la EAAB-ESP a fecha de corte 31 de agosto de 2020. Para ello se consideró los siguientes aspectos:

- Normatividad vigente externa e interna
- Comité Técnico (Funciones, responsabilidades, actas)
- Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Autodiagnóstico Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFFP
- Formato Único de Reporte de Avance de Gestión - FURAG 2019
- Planes de acción definidos para Seguridad y Privacidad de la Información y Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- Documentación soporte de las actividades adelantadas dispuestas en la herramienta GRC Archer (en MIPG 2020, en la Dimensión “Gestión con valores para resultados”, Política seguridad digital).

### **3. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO.**

#### **3.1 FORTALEZAS.**

- ✓ Se cuenta con la Herramienta GRC-Archer para que los funcionarios responsables carguen los respectivos soportes que evidencian los avances en cada actividad, la cual está disponible para consulta de los grupos de interés.
- ✓ La empresa mejoro su indicador IDI (Índice de Desempeño Institucional), de un valor de 72,4 en el 2018 a 83,0 en el 2019, según FURAG 2019 presentados por el DAFFP, y en Seguridad Digital se pasó de un 76.8 en el 2018 a un 86.9 en 2019.

#### **3.2 DEBILIDADES.**

- ✓ Apoyo de la alta gerencia en la disposición recursos presupuestales y humanos para gestionar las actividades de seguridad.
- ✓ Se encuentran tres acciones vencidas y once (el 50% de las 22 actividades restantes) en alerta porque en general no soportan un avance significativo. Existen 21 actividades a vencer en el último cuatrimestre 2020. Se encontraron cero actividades culminadas.
- ✓ Se encontraron soportes de gestión de las actividades incompletos o insuficientes para demostrar su avance o logro de la meta.

##### **3.2.1 OBSERVACIONES**

**NO APLICA.**

### 3.2.2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA

*“Las Oportunidades de mejora, si bien no requieren plan de mejoramiento, si deberán ser analizadas y en caso de ser procedentes, deberán ser atendidas por los responsables en el marco de la gestión propia del área o dirección a cargo, ya que serán objeto de monitoreo en próximas auditorías, y su desatención recurrente será escalada al Comité de Coordinación de Control Interno - CCCI según consideración de la Jefatura OCIG”.*

	<b>RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1	Se observaron en la Herramienta GRC Archer actividades “Vencidas”, por lo que se recomienda establecer un plan de priorización para la ejecución de actividades de tal forma que se cumpla con el compromiso definido.	Gerencia de Tecnología
2	Se recomienda que en la herramienta GRC Archer se disponga la evidencia como se indica en el “Medio de Verificación” y se explique las actividades realizadas en el período para el entendimiento de los soportes.	Gerencia de Tecnología
3	Se recomienda al equipo que está realizando los términos de referencia tener una fluida comunicación con los líderes o coordinadores que recibirán los productos o servicios, con el objetivo que se hagan los aportes de cada uno de los integrantes del equipo y puedan exigir a la empresa contratista, los resultados que requiere la EAAB-ESP.	Gerencia de Tecnología
4	En cada actividad se recomienda mostrar su progreso de Metas/Productos en cada corte (ej. Trimestral), mediante un porcentaje de avance, para determinar cuantitativamente si se está dirigiendo al logro de la Meta.	Gerencia de Tecnología
5	Cuando una actividad la realice una empresa contratista, y entregue un informe de resultados a un Líder o Coordinador de la EAAB, se recomienda que se exija a este último, dar un concepto firmado donde certifique recibió, analizo y dio un visto bueno o presento sus observaciones para que sean corregidos. (ej. Actividad Id # 15).	Gerencia de Tecnología
6	Se recomienda incluir actividades que se realicen en la vigencia actual 2020, y no colocar actividades que fueron iniciadas en 2018 y ejecutadas en 2019 como es el caso de la actividad Id # 24	Gerencia de Tecnología
7	En concordancia con la Dirección de Planeación y Control de Resultados Corporativos, se reitera incluir las recomendaciones del FURAG 2019 en las actividades a desarrollar en el 2021.	Gerencia de Tecnología
8	Teniendo en cuenta la Ley 2052 de 2020, donde se tienen temas como: Racionalización de trámites, automatización y digitalización de los tramites, tramites en línea, servicios ciudadanos digitales, servicio de interoperabilidad, servicio de autenticación digital, servicio de carpeta ciudadana digital, consulta de acceso a información pública, fortalecimiento del sistema único de información de tramites – SUIT; se recomienda incluir en cada tema, el componente de Seguridad Digital, para la vigencia 2021.	Gerencia de Tecnología
9	De acuerdo a la recomendación anterior y debido a que se han pasado varias actividades del año 2020 al 2021, se prevé que ocurra una acumulación con las actividades que se generarían por las recomendaciones del FURAG 2019, lo cual	Gerencia de Tecnología

	puede llevar a un retraso o postergación de actividades; se recomienda agrupar las actividades similares, de manera que se puedan acometer simultáneamente.	
10	Frente al Apoyo de la alta gerencia en la disposición de recursos presupuestales y humanos para gestionar las actividades de seguridad, se recomienda tener en cuenta lo expuesto en el Manual de Gobierno Digital (pág. 19): <i>"El respaldo de la alta gerencia implica asignación de recursos económicos, técnicos y humanos, la toma de decisiones a nivel del Comité de Gestión y Desempeño Institucional, así como la inclusión de estas iniciativas en los planes de acción y presupuesto del área que lo lidera"</i> . Así mismo considerar diferentes estrategias que conlleven al logro de las Metas propuestas.	Gerencia de Tecnología

#### 4. COMUNICACIONES DE AVANCE.

No se produjeron comunicaciones de avance.



**PIEDAD ROA CARRERO**  
**Jefe Oficina de Control Interno y Gestión.**